



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TELEFONIA IP DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. EXPEDIENTE N° 2756

Contrato sujeto a regulación armonizada	☐ SI ☒ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☐ Comité Directivo ☒ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Eduardo Cristóbal Alonso
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consultas administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.eus www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.-Objeto del contrato: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TELEFONIA IP DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA 2.-Necesidades a satisfacer: Este contrato tiene por objeto proporcionar el servicio de mantenimiento para el sistema de telefonía IP actualmente desplegado en las 3 sedes principales del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia. Este mantenimiento y conservación deberá asegurar el funcionamiento continuo y eficaz de las instalaciones, minimizando los posibles cortes en el servicio, como consecuencia de averías, previa aplicación de un mantenimiento preventivo. 3.-División en lotes: ☐ Sí ☒ No Justificación de la no división en lotes: Todas las instalaciones contempladas en el proyecto comparten la misma plataforma de telefonía IP que se compone de las siguientes maquinas: Cisco Unfied Comunication Manager (CUCM), CiscoUnity Connection (CUC), Stonefax.- Todas las instalaciones contempladas en el proyecto comunicarán con un único Call Manager(Gestor de llamadas), por lo que, la programación y configuración de dicha centralita por personal de diferentes empresas podría acarrear problemas a la hora de coordinar los trabajos de mantenimiento, la utilización de los recursos de los servidores donde se aloja y el diagnóstico sobre la responsabilidad de cada una de las empresas integradoras en caso de problemas.- Los trabajos a realizar contemplados en el proyecto son, de manera resumida, trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo sobre la telefonía IP del CABB, tanto a nivel de infraestructura general como a nivel de terminales- La solicitud de los trabajos de modificaciones, incidencias y correctivos deberán ser encaminados por un único canal de recepción para facilitar la gestión e interlocución con los programadores asignados al contrato.
4.-CPV: Código CPV: 50334110-9



B.- OBJETO DEL CONTRATO

Descripción: Servicios de mantenimiento de redes telefónicas

5.-Admisibilidad de variantes o alternativas:

- ☐ SI
☒ NO

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No se aplica

6.-Naturaleza Jurídica

- ☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO

1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)

**DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL
CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON
CUARENTA Y CUATRO (218.477,44) EUROS**

2.-Valor estimado del contrato: 273.096,80 Euros

Lotes:

- ☐ SI
☒ NO

3.-Sistema de determinación del precio:

- ☐ Tanto alzado
☒ Precios unitarios

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

Año 2022: partida 212.01.169.31. 13.654,84 € (IVA excluido)
Año 2023: partida 212.01.169.31. 54.619,36 € (IVA excluido)
Año 2024: partida 212.01.169.31. 54.619,36 € (IVA excluido)
Año 2025: partida 212.01.169.31. 54.619,36 € (IVA excluido)
Año 2026: partida 212.01.169.31. 40.964,52 € (IVA excluido)

5.-Revisión de precios:

- ☐ SI
☒ No

6.-Financiación con Fondos externos:

- ☐ SI ☒ NO

7.-Forma de pago: Ordinaria. Certificación mensual. Se certificarán unidades enteras o porcentajes según corresponda al grado de avance de los trabajos

8.-Abonos a cuenta: No.

D.-PLAZO DEL CONTRATO

1.-Duración total **CUATRO (4) AÑOS**

2.-Plazos parciales.

- ☐ SI ☒ NO

3.-Prórroga

- ☒ SI ☐ NO

Un año

4.-Plazo de garantía: 2 años, contada desde la firma del acta de recepción definitiva. La garantía debe cubrir todos los gastos; mano de obra de montaje y desmontaje, embalaje, transporte, reparación o sustitución, pruebas, etc. de los equipos e instalación.



D.-PLAZO DEL CONTRATO

5.-Lugar ejecución del contrato: Instalaciones del Consorcio de Aguas

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS

☒ Garantía definitiva: 5 %

Importe: Adjudicación

☐ Garantía complementaria:

Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato. (54.619,36 euros).

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

- Se deberá acreditar la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde al objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años, avalados por certificados de buena ejecución acreditados por la propiedad. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior 38.000 €.
- Certificado acreditativo de la empresa de poseer la certificación Gold Partner de Cisco

☒ Solvencia técnica empresas de nueva creación:

No se considerará la experiencia solicitada en la solvencia para estos supuestos. Sí, el resto de las exigencias.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☐ Sí, Facultativa ☒ No

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Documento 1.

Los licitantes deberán presentar una **memoria técnica y metodología** de la ejecución del servicio donde propongan el alcance de cada una de las actividades, su metodología, procedimiento de trabajo, contenido básico, organización y planificación detallada. Se deberá incluir el plan de formación propuesto.

Documento nº 2.

Relación de los **equipos y materiales** ofertados con las características principales y sus referencias comerciales completas. Serán inválidas más de una opción, descripciones genéricas, o expresiones como "similar". Los materiales ofertados serán vinculantes, no pudiéndose sustituir una vez adjudicada la oferta, salvo autorización escrita de la Dirección Facultativa del CABB.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Aquellas empresas que quieran aportar catálogos comerciales, éstos deberán recogerse en anexos independiente en la que no se permitirá la inclusión de ninguna otra documentación evaluable.

Documento nº 3.

Organigrama del personal de mantenimiento con formación y experiencia de cada figura representativa. Deberá aportar referencias de trabajos realizados por cada uno de ellos de la misma naturaleza y acompañados con cartas de prueba de los clientes finales (de los últimos 5 años); Fotocopia de su título académico. Acreditación del curso básico de seguridad laboral.

Documento nº 4.

Niveles de servicio (SLA) ofrecidos, con tiempos de respuesta y de resolución medios y máximos para asegurar el servicio de las instalaciones y compromisos adquiridos para el control y cumplimiento de los mismos.

Plazo de entrega máximo de cada tipo de terminal para stock.

INCUMPLIMIENTOS TECNICOS QUE ORIGINAN LA EXCLUSION DE LA OFERTA

- Presentar una oferta que incumpla algún requisito exigido en el PPTP o condiciones administrativas.
- Que los equipos ofertados no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
- No presentar la documentación técnica exigida o no acreditarla correctamente.
- No presentar un delegado con el perfil técnico exigido.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

Relación de Precios Unitarios

Los licitantes cumplimentarán todos y cada uno de los puntos que configuran el cuadro de precios unitarios de la tabla adjunta conservando la misma codificación. Cada uno de dichos precios es indivisible.

1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
	Precio nº	DESCRIPCIÓN	Ud. P. UNIT.	P. TOTAL
	1.1	Informe trimestral y verificación del sistema Copias de Seguridad	16	
		SUBTOTAL (€)		
2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
	Precio nº	DESCRIPCIÓN	Ud./Meses P. UNIT.	P. TOTAL
	2.1	Servicio de Mantenimiento Infraestructura Central de Comunicaciones Unificadas , con soporte técnico desde centro de soporte del integrador de Lunes a Viernes en horario	48	



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

		laboral (08:00 a 18:00) y sustitución del equipo averiado en 4 horas, incluyendo soporte técnico de fabricante. COBERTURA: - Help-Desk (asistencia telefónica, correo electrónico, videoconferencia) - Envío de equipos de sustitución (asistencia técnica en las dependencias del CABB) - Gestión de las reparaciones		
	2.2	Servicio de Mantenimiento de terminales telefónicos y adaptadores , con soporte técnico desde centro de soporte del integrador de Lunes a Viernes en horario laboral (08:00 a 18:00) y sustitución del equipo averiado el siguiente día laborable (hardware no incluido). COBERTURA: - Help-Desk (asistencia telefónica, correo electrónico, videoconferencia) - Sustitución de equipos por nuevos terminales (asistencia técnica en las dependencias del CABB) - Gestión de las reparaciones y garantías	48	
		SUBTOTAL (€)		
3	ASISTENCIA TECNICA PARA GESTION DE CAMBIOS			
	Precio nº	DESCRIPCIÓN	Ud./Horas P. UNIT.	P. TOTAL
	3.1	Consiste en una bolsa de horas de dedicación del personal técnico en base a la siguiente valoración: Horario laboral: lunes a viernes de 09:00 a 18:00. Horario extendido: de 18:00 a 9:00 de lunes a viernes, así como festivos. Actividades incluidas: - Modificación de	400	



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

		parámetros básicos de configuración de los elementos de Telefonía. - Altas y bajas de elementos de la solución, como teléfonos, extensiones, cambios de tipos de terminales, etc. - Consultas - Cambios planificados sobre la base mantenida / monitorizada - Actividades relacionadas con el equipamiento mantenido / monitorizado (no incluye mantenimiento correctivo)			
		SUBTOTAL (€)			
4	LICENCIAS				
	Precio nº	DESCRIPCIÓN	UN.	P. UNIT.	P. TOTAL
	4.1	Licencia anual Cisco Basic Support for Flex Plan	4		
	4.2	Licencia anual Cisco NU On-Premises	100		
	4.3	Calling Professional Licencia anual Cisco NU On-Premises Calling Enhanced	1624		
	4.4	Licencia anual Cisco NU On-Premises Calling Access	212		
		SUBTOTAL (€)			
5	SERVICIO DE UPGRADE				
	Precio nº	DESCRIPCIÓN	UN.	P. UNIT.	P. TOTAL
	5.1	Migración de versión de los servidores CUCM, Presence, Unity y Stone Fax. Formación de nuevas funcionalidades (3 horas)	2		
		SUBTOTAL (€)			
6	STOCK TERMINALES				
	Terminales IP, ATA, DECT				
	Precio nº	DESCRIPCIÓN	UN.	P. UNIT.	P. TOTAL
	6.1	Teléfono gama alta (8851 o similar)	3		
	6.2	Ampliación teclas para teléfono gama alta (8851 o similar)	3		
	6.3	Teléfono gama media con switch a 1 Gb (7841 o similar)	30		



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

	6.4	Teléfono DECT cordless phone (Ascom D43 o similar) + cargador	10		
	6.5	Antena DECT	3		
		SUBTOTAL (€)			
7	NUEVO HARDWARE				
	Precio nº	DESCRIPCIÓN	UN.	P. UNIT.	P. TOTAL
	7.1	Cisco Business Edition 6000M (M5) Appliance, Export Restr SW + Cisco UCS 770W AC Power Supply for Rack Server. (Sustituto por EoL de UCS-C220-M3S y UCS-C220-M4S.)	2		
	7.2	Cisco Catalyst 8200L with 1-NIM slot and 4x1G WAN ports (Sustituto por EoL de C2921-V/K9 y CISCO2911/K9.)	1		
	7.3	4 port Multiflex Trunk Voice/Clear-channel Data T1/E1 Module	1		
	7.4	128-channel DSP module	1		
	7.5	Cisco DNA Advantage On-Prem Lic 3Y - upto 25M (Aggr, 50M)	1		
		SUBTOTAL (€)			
8	PLAN DE FORMACION				
	Precio nº	DESCRIPCIÓN	UN.	P. UNIT.	P. TOTAL
	8.1	Sesión de formación	4		
		SUBTOTAL (€)			
		TOTAL (€)			
		TOTAL CON IVA (€)			

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
 Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

Presidencia:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro.

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 50 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 50 puntos.

Las ofertas económicas serán valoradas de manera proporcional al porcentaje de baja (Bi) de cada oferta del siguiente modo:

Bmax.....	50 puntos
(Bmax + BM) / 2.....	48 puntos
BM	47 puntos
0,8 x BM.....	46 puntos
0,6 x BM.....	44 puntos
Presupuesto licitación	0 puntos

Dónde:

- Bi: Porcentaje de baja de la oferta, resultado de la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de la oferta, dividida entre el presupuesto de licitación, expresada en tanto por ciento.
- Bmax: Porcentaje de baja máxima, correspondiente a la oferta más económica
- BM: Porcentaje de baja media, resultado de la media aritmética de los porcentajes de baja de cada licitador

El resto de ofertas admitidas dispondrán de una puntuación resultado de interpolar linealmente la distribución de puntos anteriormente expuesta.

De este modo, la puntuación Pi asignada a cada baja Bi es la correspondiente a:

Si $0 < Bi \leq 0,6 \times BM$

$$Pi = \frac{Bi}{0,6 \times BM} \times 44$$

Si $0,6 \times BM < Bi \leq 0,8 \times BM$

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

$$P_i = 44 + \frac{(B_i - 0,6 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

Si $0,8 \times BM < B_i \leq BM$

$$P_i = 46 + \frac{(B_i - 0,8 \times BM)}{0,2 \times BM}$$

Si $BM < B_i \leq (BM + B_{max}) / 2$

$$P_i = 47 + \frac{(B_i - BM)}{(B_{max} - BM)} \times 2$$

Si $(BM + B_{max}) / 2 < B_i \leq B_{max}$

$$P_i = 48 + \frac{(2 \times B_i - BM - B_{max})}{(B_{max} - BM)} \times 2$$

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 50 PUNTOS

Memoria Técnica y Metodología de la ejecuciónentre 0- 30 puntos

- Nivel de conocimiento acreditado sobre las necesidades del contrato
- Adecuación de la propuesta técnica al objeto del contrato
- Alcance de la prestación de Servicio
- Propuesta Técnica de la ejecución del Servicio
- Programación de los Trabajos: Duración justificada de actividades, coherencia en la distribución secuencial de las mismas, nivel de desarrollo de detalle alcanzado
- Idoneidad del Servicio propuesto. Organización y tiempos de respuesta. Disponibilidad ante emergencias.
- La provisión de una interfaz única de gestión accesible de forma remota por los responsables de CABB, mediante la cual se pueda realizar la gestión automatizada de solicitudes, cambios o reclamaciones, así como la monitorización del estado de las peticiones e incidencias.
- La propuesta de gestión de modificaciones (gestión de cambios, altas, bajas y modificaciones de la planta instalada y los nuevos servicios contratados). Los protocolos de atención personalizada que ofrecen a al CABB tanto a nivel comercial como a nivel técnico.
- Plan de formación.

Medios a disposición del servicio entre 0- 20 puntos

- Medios y recursos para no interferir en el funcionamiento de la instalación
- Organización y equipos de trabajos
- Grados de compromiso y garantía de cumplimiento de los trabajos subcontractados
- Perfil de los técnicos asignados al contrato según lo descrito en el apartado 7.4 del PPTP

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anomalía, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **25 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

El contratista está obligado a cumplir con los niveles de servicio acordados en el contrato. Si la suma de las penalizaciones por demora alcanza un cinco por ciento (5%) del total del contrato, el CABB-BBUP podrá iniciar la rescisión del contrato.

La suma de las penalidades no podrá ser superior al 15 % del presupuesto del contrato anual, con lo cual se rescindirán automáticamente al llegar a este límite.

El adjudicatario deberá compensar al CABB con las siguientes penalizaciones por incumplimiento de los tiempos máximos de respuesta (TMR) y/o solución (TMS):

Las descripciones de cada tipo de incidencia se reflejan en el apartado 7.7 del PPTP.

Tipo de Incidencia	Cuándo se aplica la penalización	Penalización
Crítica	Al superar en una 50% el TMR o TMS	50% del coste mensual total del



M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

	ofertado en una incidencia en un mes.	mantenimiento correctivo (infraestructura y terminales, precios 2.1 más 2.2).
Normal	Al superar en una 50% el TMR o TMS ofertado en tres incidencias en un mes.	10% del coste mensual total del mantenimiento correctivo (infraestructura y terminales, precios 2.1 más 2.2).
Usuarios VIP	Al superar en una 50% el TMR o TMS ofertado en una incidencia en un mes.	10% del coste mensual total del mantenimiento correctivo (infraestructura y terminales, precios 2.1 más 2.2).

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No procede

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

No se pueden subcontratar trabajos de mantenimiento de la plataforma de telefonía IP.

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

- ☒ SI
☐ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Cumplir con los requerimientos del Dpto. de Prevención del CABB-BBUP
- Cumplir con los requerimientos Medioambientales del CABB-BBUP
- Los trabajos estarán sujetos a las necesidades del servicio. Por tal motivo, se deberán interrumpir o posponer en cualquier momento si así se requiriese por el CABB-BBUP (de forma arbitraria). Su incumplimiento, podrá ser motivo rescisión del contrato.
- El servicio tiene prioridad sobre los trabajos de la obra, por lo que la actividad se desplazará a fechas y horarios compatibles con el mismo. Debe proveerse por tal motivo con disponibilidad para trabajos nocturnos, en fines de semana, grandes tiempos muertos durante la realización de los trabajos y suspensión temporal e imprevista de los trabajos en determinadas condiciones; todo ello sin coste adicional alguno para el CABB-BBUP. El Adjudicatario no tendrá una compensación económica extraordinaria por tal motivo y en consecuencia, deberá valorar dichos condicionantes en los precios de obra. El incumplimiento de este requisito podrá suponer la rescisión del contrato.
- Una avería grave o un accidente grave provocado por un error o negligencia del Adjudicatario, podrá suponer la rescisión del contrato.



REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
• En caso de aplicarse penalizaciones por retraso iguales o superiores a un 5% del total del contrato se podrá rescindir el contrato.
DELEGADO DEL CONTRATISTA El contratista adjudicatario deberá adscribir al servicio un delegado con capacidad suficiente para la toma de decisiones y representar al contratista en todo aquello que afecte a las relaciones del contrato.